



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 395 - 24
EXpte. N° 6612/24
Salta, 03 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por el Abog. Noel Ángel Zarate en la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Buenos Hábitos de Convivencia Social"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 5ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 171/24.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: Brindar un espacio de interacción continua entre todos los asistentes a la universidad, tal que entre todos podamos encontrar el mejor uso de nuestro tiempo que coadyuve socialmente al momento de la realización de nuestra profesión y/o actividades laborales. Para lo cual, se propone una exposición inicial de ideas que todos solemos realizar individualmente y que sería bueno poder compartir, mejorar, aprender y sobre todo entender que su realización se presenta como catalizadora de integración social para la comunidad toda.

Que se encuentra destinado a todas las personas que asisten a la Universidad Nacional de Salta-Facultad de Ciencias Económicas (Sede Central Salta Capital, Sede Rosario de la Frontera y Sede Tartagal), los profesionales en Ciencias Económicas que desarrollan sus actividades en Salta Capital, Rosario de la Frontera y Tartagal, que estén interesados en coadyuvar al fortalecimiento de sus capacidades actuación profesional.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 8 recomienda que el mismo sea aprobado.

Que de fs. 3 a 6 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa de contenidos, propuesta de trabajo y duración, metodología de trabajo, curricularización, programación de clases, bibliografía, presupuesto, difusión, encuesta y equipo de trabajo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 10 a 12 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2024 celebrada el día 27.08.24 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

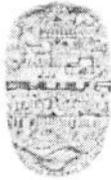
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Extensión con participación estudiantil, "Buenos hábitos de convivencia social" cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO N° 171/24.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:



17



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 395 - 24
EXPTE. N° 6612/24

Cargo	Equipo
Director	Noel Ángel Zarate
Co Directora	Marta Inés Ugolini
Docente colaboradora	María Dolores Pistone

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo	
Alumnos Colaboradores	María Belén Cabezas	Victoria Elizabeth Longo Prudencio
	Rocio Guadalupe Domínguez	María de los Ángeles López
	Lucia Antonela Brizuela	Andrea Julieta Cuellar
	Javier Pedro Ruiz	Belén Agustina Badiali
	Marianne Theobald	Andrés Facundo Condori
	Ariel Osvaldo Adet	Magali Graciela Jiménez Soruco
	Nadia Camila Gutiérrez Medina	Álvaro Leonel Sarate
	Milagro Sare	María Milagros Rocabado
	Lucas Matías Paiva	Sara Elizabeth Brunotto
	Sofía Ordoñez	Joana Lis Ferreyra López
	Milagro Blanco Moya	José Maximiliano Díaz Rossetto
	Abril Agustina Martínez	Braian Imanol Plaza Rojo,
	Ramiro Ocampo	Lucila del Milagro Caucota
	Judith Tatiana Menacho	Leonel Paz Moya

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 7°.- HAGASE SABER al Abog. Noel Ángel Zarate, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

MELG


Esp. Teodellina I. Zuñirja
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jus. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



RES. CD ECO N° 395 - 24
EXPTE. N° 6612/24
Salta,

ANEXO: Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Título del Proyecto: "Buenos Hábitos de Convivencia Social".

Fundamentación

Todas las personas que asistimos a los claustros universitarios transitamos con un objetivo común netamente diferenciado, por un lado, los alumnos que buscan la adquisición y aprehensión de una rama del conocimiento por el que se sienten consustanciados y ávidos de conocer los que, por el otro lado, el cuerpo docente, en su carácter conocedores y expertos en una rama del saber están preparados y dispuestos a transmitirles día a día hasta alcanzar los méritos suficientes establecidos en los respectivos programas de estudio establecidos por la cada una de las facultades. Por supuesto que todo ello se realiza en los referidos claustros académicos con la activa colaboración del personal de apoyo universitario.

Es así entonces que cada una de dichas personas, alumnos, docentes, personal de apoyo universitario, tienen una vinculación social diaria por el simple cumplimiento de sus tareas.

Ahora bien, en el cumplimiento de dichas tareas suelen producirse situaciones que muchas veces, todas y cada uno de dichas personas dan por sentado el comportamiento, que a su modesto entender, debería darse ante un simple hecho cotidiano, como por ejemplo, que respuesta debe dar un docente que es interrumpido por uno o varios alumnos que llegan tarde a clase; esto es, debe parar la clase, proceder a saludar y/o responder el saludo y así sucesivamente. Entonces la pregunta es ¿Cuál es el comportamiento social que debe observar el docente? y ¿Cuál es el comportamiento social que debe observar dicho alumno? Es así como, con un simple ejemplo, luego de una concienzuda confrontación de ideas entre todos deberíamos encontrar la respuesta apropiada que satisfaga a ambos interlocutores circunstanciales (docente y alumno).

En una simple apertura de nuestro tiempo diario, que puede describirse como la apertura tripartita del mismo, esto es, la dedicación de un tercio al descanso, otro tercio al estudio/trabajo y en el último tercio dedicado a las actividades humanas de recreación, cultura y deporte, espacio temporal este que es donde tendríamos que ubicarnos a escudriñar y ver de optimizar su uso de manera continua.

OBJETIVOS

Brindar un espacio de interacción continua entre todos los asistentes a la universidad, de manera de que entre todos podamos encontrar el mejor uso de nuestro tiempo que coadyuve socialmente al momento de la realización de nuestra profesión y/o





395-24

"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

actividades laborales. Para lo cual, se propone una exposición inicial de ideas que todos solemos realizar individualmente y que sería bueno poder compartir, mejorar, aprender y sobre todo entender que su realización se presenta como catalizadora de integración social para la comunidad toda.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

1. ¿Cuál es el mejor uso de nuestro tiempo libre?
2. ¿Qué hacemos todos además de descansar y estudiar/trabajar?
3. Actividades diarias que realizamos y que entendemos necesarias. Hábitos.
4. Selección de algunas actividades que podrían ser compartidas.
5. Preparación y desarrollo de algunas actividades a ser compartidas.
6. Presentación de actividades sociales seleccionadas.

DESTINATARIOS

Los destinatarios del presente curso taller de Buenos Hábitos de Convivencia Social son todas las personas que asisten a la Universidad Nacional de Salta, en este caso inicial a la Facultad de Ciencias Económicas de Salta (sede Central Salta Capital, Sede Rosario de la Frontera y Sede Tartagal), los profesionales en Ciencias Económicas que desarrollan sus actividades en Salta Capital, Rosario de la Frontera y Tartagal, que estén interesados en coadyuvar al fortalecimiento de sus capacidades actuación profesional.

Propuesta de Trabajo y Duración del Proyecto

El dictado del presente curso taller estará a cargo del cuerpo de docentes de la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Sede Central (carreras de CPN y LA), con un enfoque eminentemente práctico que busca coadyuvar en el afianzamiento y/o actualización de todo el bagaje de conocimientos que se extraen de las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Metodología de Trabajo

Fecha de inicio del Curso: **30 de agosto**

Fecha de cierre del Curso: **29 de noviembre**

El curso taller contempla 6 encuentros presenciales que tendrán lugar quincenalmente, los días viernes en el horario de 18.00 hs a 20.00 hs en el Anfiteatro que nos provea la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Durante los 6 encuentros presenciales, los docentes realizarán exposiciones teóricas con marcada dedicación práctica, buscando siempre la participación interactiva de los asistentes.





Se creará un Foro de Consultas vía WhatsApp para que los asistentes puedan canalizar sus dudas y mantener un contacto más estrecho con los docentes y todos los alumnos que integran el equipo de trabajo.

La idea central del presente curso taller consiste en que cada uno de los temas abordados en clase, tenga la participación interactiva de los asistentes, de manera tal que las expectativas de los asistentes (alumnos y profesionales del medio) podamos obtener una como corolario la definición, desarrollo y presentación de Buenas Prácticas de Convivencia Social que sirvan para apuntalar desde lo social un mejor desempeño de sus actividades como Profesional en Ciencias Económicas.

Curricularización

Se propone incorporar alumnos de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", quienes en esta instancia de la carrera cuentan con una visión integral de los conocimientos que se requieren para el ejercicio profesional y particularmente como se presenta el reconocimiento del derecho en todas y cada una de las etapas de actuación del ser humano, y de qué manera podemos coadyuvar a su comprensión y un óptimo desempeño a través de la realización de simples comportamientos sociales que bien ejercitados se conviertan en un ejercicio profesional virtuoso.

Programa de clases

1. Fecha: 30/08/2024 □ ¿Cuál es el mejor uso de nuestro tiempo libre?
2. Fecha: 20/09/2024 □ ¿Qué hacemos todos además de descansar y estudiar/trabajar?
3. Fecha: 11/10/2024 □ Actividades diarias que realizamos y que entendemos necesarias. Hábitos.
4. Fecha: 25/10/2024 □ Selección de algunas actividades que podrían ser compartidas.
5. Fecha: 08/11/2024 □ Preparación y desarrollo de algunas actividades a ser compartidas.
6. Fecha: 22/11/2024 □ Presentación de actividades sociales seleccionadas.

Bibliografía

- ✓ MAZA, Miguel A – Coordinadores GARBERI, Cecilia y GUERRERO, Agustín – "Lecciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para estudiantes de Ciencias Económicas", Editorial Erreius, Bs.As.2017
- ✓ FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos – "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Editorial La Ley, Bs.As.2012
- ✓ OJEDA, Raúl – "Ley de Contrato de Trabajo Comentada", Editorial Rubinzal Culzoni, Bs.As.2011





395-24

"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

- ✓ RODRIGUEZ MANCINI, Jorge, VAZQUEZ VIALARD, Antoni, VIRGILI, Claudio, POCLAVA LAFUENTE, Juan y GONZALEZ (H), Ricardo – "Ley de Contrato Comentada", Editorial La Ley, Bs. As 2008
- ✓ CAUBET, Amanda - "Trabajo y Seguridad Social", Editorial La Ley, Bs.As.2010
- ✓ STREGA, Enrique - "Asociaciones Sindicales Ley 23551", Editorial La Ley, Bs. As.2013.
- ✓ SLAVIN, Luis Pablo – "Encuadramiento Sindical y Convencional", Editorial La Ley, Bs. As. 2013.
- ✓ ACKERMAN, Mario E. – "Ley de Riesgos del Trabajo Comentada y Concordada", Editorial Rubinzal Culzoni, Bs.As.2013.
- ✓ RODRIGUEZ MANCINI, Jorge y FOGLIA, Ricardo A – "Riesgos del Trabajo", Editorial La Ley, Bs.As.2008.

Presupuesto – Difusión - Encuesta

Al ser el primer curso taller de Buenos Hábitos de Convivencia Social no se prevé costo inicial alguno, toda vez que luego de su realización cualquier cargo que pudiera necesitarse se realizarán las solicitudes que pudieran corresponder a los fines de sufragar los mismos.

Atento a que la difusión del Curso será realizada por la Facultad, se solicita la articulación respectiva con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para la participación de sus matriculados en el presente evento.

Adicionalmente se prevé la realización de una encuesta acerca del grado de satisfacción en el cumplimiento de las expectativas u objetivos esperados por los asistentes (alumnos y profesionales en ciencias económicas del medio).

Equipo de trabajo

- ✓ **Marta Ines Ugolini**, abogada, especializada en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, autora de artículos publicado en revistas especializadas en derecho del trabajo; disertante en jornadas y eventos de Derecho del Trabajo; Profesora Adjunta de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital; Profesora Adjunta de la Asignatura Derecho II, Modulo II (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), de la carrera de Licenciado en Administración de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital.

Contacto: marugolini@hotmail.com

- ✓ **Maria Dolores Pistone**, abogada, especializada en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; disertante en jornadas y eventos de Derecho del Trabajo; Profesora con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Contador Público





Nacional, de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital; Profesora con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura Derecho II, Modulo II (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), de la carrera de Licenciado en Administración de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital.

Contacto: mariadolorespistone@hotmail.com

- ✓ **Noel Angel Zárate**, abogado, abogado especializado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, contador público nacional, máster en administración de empresas; disertante en jornadas y eventos de Derecho del Trabajo; Profesor con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital; Profesor con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura Derecho II, Modulo II (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), de la carrera de Licenciado en Administración de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital; Profesor Adjunto de la Asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Central Salta Capital.

Dirección del Proyecto

Director: Noel Angel Zárate
Co-Directora: Marta Ines Ugolini

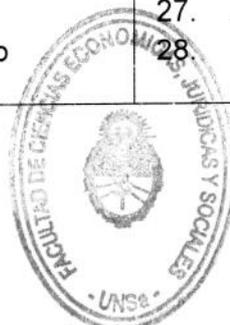
Colaboradores estudiantiles:

Alumnos de Sede Central Salta Capital

1. María Belén Cabezas	15. Victoria Elizabeth Longo Prudencio
2. Rocio Guadalupe Dominguez	16. Maria de los Angeles Lopez
3. Lucia Antonela Brizuela	17. Andrea Julieta Cuellar
4. Javier Pedro Ruiz	18. Belén Agustina Badiali
5. Marianne Theobald	19. ANDRÉS FACUNDO CONDORI
6. Ariel Osvaldo Adet	20. Magali Graciela Jimenez Soruco
7. Gutierrez Medina Nadia Camila	21. Alvaro Leonel Sarate
8. Milagro Sare	22. María Milagros Rocabado
9. Lucas Matias Paiva	23. Sara Elizabeth Brunotto
10. Sofia Ordoñez	24. Joana Lis Ferreyra López
11. Blanco Moya Milagro	25. José Maximiliano Diaz Rossetto
12. Abril Agustina Martinez	26. Plaza Rojo, Braian Imanol
13. Ramiro Ocampo	27. Lucila del Milagro Caucota
14. Judith Tatiana Menacho	28. Paz Moya Leñel

17

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Educación
UNSA



Mg. MIGUEL MARTIN NUÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA